

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 7 de noviembre de 2025.

COMUNICADO

DGDDH/222/2025

CNDH presenta informe especial ***La CNDH y la Migración en Caravana: Hechos y Derechos***

La presidenta Rosario Piedra Ibarra reafirmó el compromiso de la CNDH en adoptar un enfoque de derechos humanos como eje transversal de toda política migratoria; pasar de una visión de control y contención a una de protección integral, cooperación y corresponsabilidad

El documento destaca la persistencia de condiciones de vulnerabilidad extrema, especialmente en mujeres, niñas, niños y adolescentes y la falta de coordinación interinstitucional en la atención humanitaria

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) presentó el *Informe Especial. La CNDH y la Migración en Caravana: Hechos y Derechos* que ofrece un panorama del trabajo que realiza para proteger y garantizar los derechos de las personas que, a través de la integración de contingentes migratorios, han ingresado y recorrido el país para buscar mejores oportunidades de vida, desde el año 2018 hasta lo que va del 2025.

Al dar a conocer los pormenores de este Informe Especial, la presidenta de la CNDH, maestra Rosario Piedra Ibarra, explicó que el documento da cuenta del trabajo continuo de esta Comisión Nacional en materia de monitoreo, acompañamiento y documentación de los flujos migratorios masivos —las denominadas caravanas— que, en los últimos años, se han convertido en una expresión visible de las profundas causas estructurales que impulsan a miles de personas a desplazarse: la violencia, la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades.

En el auditorio del Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH) “Rosario Ibarra de Piedra” dijo que entre los principales hallazgos, destaca la persistencia de condiciones de vulnerabilidad extrema, especialmente en mujeres, niñas, niños y adolescentes; la falta de coordinación interinstitucional en la atención humanitaria; y los retos persistentes en materia de acceso a la salud, alimentación, protección internacional y regularización migratoria. También reconoció los esfuerzos de las comunidades locales, organizaciones de la sociedad civil y servidores públicos de los tres ámbitos de gobierno para ofrecer una respuesta solidaria en esta materia.

Subrayó que no se busca señalar culpables, sino ofrecer herramientas para mejorar las políticas públicas, fortalecer las capacidades institucionales y garantizar que toda persona migrante sea tratada con dignidad, sin discriminación y criminalización. Desde la CNDH, agregó, “reafirmamos que el enfoque de derechos humanos debe ser el eje transversal de toda política migratoria. Ello implica pasar de la visión de control y contención a una

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

de protección integral, cooperación y corresponsabilidad”, por lo que pidió a las personas hacer suyo el documento y difundirlo.

Por su parte, el director de la Quinta Visitaduría General de la Comisión, Juan Manuel Arellano Morales, detalló que “el Informe, históricamente, es muy importante para nuestra institución y para nuestro país porque da cuenta del testimonio directo, en campo, en el sitio, del trabajo de nuestras compañeras y compañeros de la Comisión Nacional para recabar directamente información con las personas que se encuentran en condición de movilidad a lo largo y lo ancho de nuestro territorio nacional, personas que están siendo desplazadas internacionalmente en esta modalidad de flujo de caravanas”.

El documento visibiliza también las causas estructurales de la migración en nuestro país; muestra las condiciones de migración forzada, de la pobreza, de la desigualdad y las condiciones de vida en sus localidades de origen; por lo que buscan una vida diferente en otro lado. Arellano Morales agregó que la metodología fue empírica en campo y también científica en la institución, concretamente en el escritorio, y se han recabado datos entre 2024 y 2025 que se están procesando.

Entre los aspectos más relevantes del Informe, se advierte que aun cuando tradicionalmente la migración de tránsito por México de personas migrantes había sido principalmente de países centroamericanos como Guatemala, Honduras y El Salvador, desde el 2021 se observó un incremento de personas provenientes de 177 países como Haití, Cuba, Ecuador, Colombia y Venezuela, además de otras nacionalidades de África y Asia.

Entre las principales acciones desplegadas por esta Comisión para proteger y garantizar los derechos de las y los migrantes que se movilizan en caravanas se encuentran: la emisión de medidas cautelares para garantizar su integridad, el despliegue de equipos multidisciplinarios (conformados por visitadores adjuntos, médicos y psicólogos) para vigilar que se respeten sus derechos humanos y brindarles apoyo y orientación; gestiones ante las autoridades para que les proporcionen ayuda humanitaria consistente en seguridad, atención médica y psicológica, alojamiento, ropa, insumos de aseo y acceder a un traslado decoroso. Por último, también se les otorga acompañamiento para presentar denuncias ante la autoridad competente en aquellos donde reportaron ser víctimas de algún delito o bien, para solicitar asilo en nuestro país.

Asimismo, el Informe Especial enumera el conjunto de derechos humanos que deben ser observados y respetados por las autoridades durante el contacto y atención otorgada a las personas en contexto de movilidad, entre los cuales destacan los derechos: al trato digno, a la seguridad, integridad personal, a la seguridad jurídica y el debido proceso, a la salud, al refugio y al asilo, a la no discriminación, a la no criminalización y al retorno asistido, garantizar plenamente los derechos de las mujeres y la niñez; así como erradicar conductas racistas y xenófobas.

Luego de hacer un recuento de las principales acciones realizadas por la CNDH para proteger los derechos humanos de todas las personas que desde el 2018 transitan en caravanas por territorio mexicano, cuyo número exacto de contingentes no se puede determinar con exactitud (debido a diversos factores como la multiplicidad de fuentes de información y la desintegración de las mismas en diferentes zonas del país), el Informe contabilizó, desde el 2018 y hasta lo que va del 2025: 57 quejas presentadas ante la Comisión, 20 expedientes de queja

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

remitidos y 11 orientaciones otorgadas. Asimismo, se han emitido las Recomendaciones 50/2020, 102/2021 y 95/2024 relacionadas con dicha temática.

Por lo anterior, el Informe Especial llama a implementar estándares mínimos de atención, garantizando el acceso a servicios básicos; otorgar atención diferenciada a grupos en situación de vulnerabilidad como mujeres, niñez, adolescencia, personas indígenas y para quienes viven con alguna discapacidad, adultas mayores y aquellas que forman parte de la comunidad LGTTIQ+; fomentar la capacitación de las personas servidoras públicas que tienen contacto con personas migrantes y establecer, entre autoridades, una coordinación interinstitucional para garantizar sus derechos humanos, además de otras acciones.

A la presentación asistieron: la directora general del CENADEH “Rosario Ibarra de Piedra”, Rosy Laura Castellanos Mariano, así como directores generales y coordinadores de diversas áreas de esta Comisión nacional.

El *Informe Especial. La CNDH y la Migración en Caravana: Hechos y Derechos* se encuentra disponible en www.cndh.org.mx

¡Defendemos al Pueblo!
